

Términos de referencia - Contratación de una empresa de Servicio de Trabajos menores de Mantenimiento de Planta (Todista) para nuestra Sede Lima situada en La Molina

1. Antecedentes

El Centro Internacional de la Papa (CIP) fue fundado en 1971 como un organismo de investigación para el desarrollo con un enfoque en papa, camote y raíces y tubérculos andinos. Ofrece soluciones científicas innovadoras para mejorar el acceso a alimentos nutritivos y asequibles, fomentar el crecimiento sostenible e inclusivo de las empresas y del empleo, e impulsar la resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios de raíces y tubérculos. Con sede en Lima, Perú, el CIP tiene una presencia de investigación en más de 20 países de África, Asia y América Latina.

El área de terreno donde se encuentra las instalaciones del CIP-Lima cuenta con todos los servicios y se ubica en Av. La Molina N° 1895, distrito de La Molina, dentro de la misma se tiene edificios, auditorio, dormitorios, laboratorios, áreas comunes y campo dando un total de 177,731 m².

ZONAS	Total Área (m ²)
Edificios & Áreas internas Comunes	12,513
Oficinas	5,988
Laboratorios	2,190
Áreas internas Comunes	4,335
Greenhouses / Screehouses	8,601
Área de Campo	132,691
Áreas externas Comunes	23,926
TOTAL	177,731

Tabla 1: Distribución por m² de Zonas CIP-LIMA

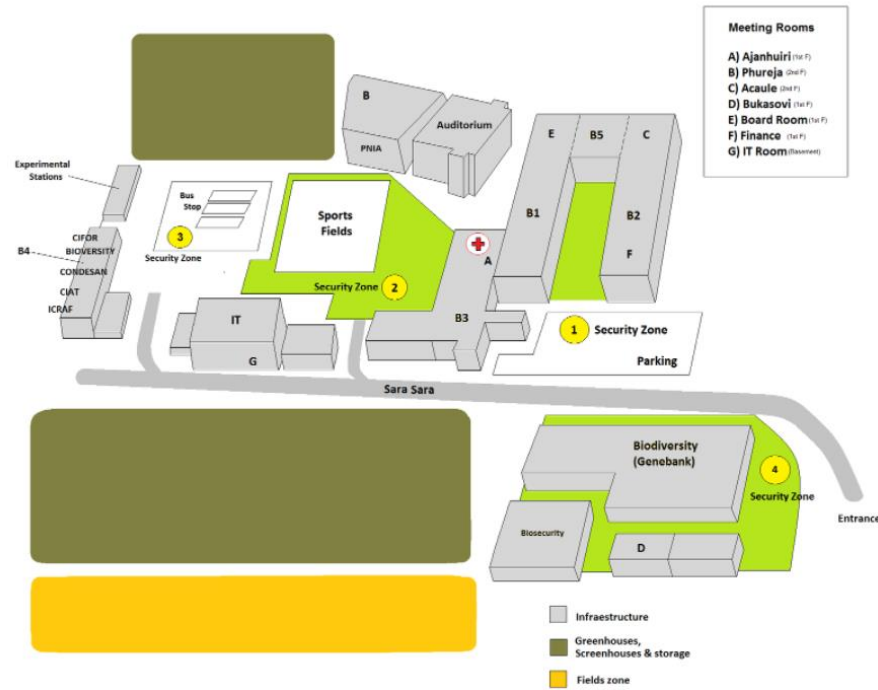


Figura 1. Ubicación de Zonas CIP-Lima



WWW.
CIPOTATO.ORG

2. Descripción del trabajo:

Se requiere contratar a una empresa con más de 5 años de experiencia en servicios de mantenimiento con autonomía técnica para las instalaciones del CIP-HQ de acuerdo con necesidades específicas solicitadas por el CIP

3. Perfil de las posiciones:

El Contratista debe manifestar que los miembros de su personal tienen una experiencia y capacitación profesional probada para llevar a cabo de forma independiente los servicios requeridos.

Tanto los técnicos, como sus respectivos reemplazos (durante ausencias por vacaciones y/o descanso médico) deberán ser técnicos con experiencia comprobada en trabajos respectivos. Deberán incluir en las hojas de vida los certificados respectivos.

El personal deberá presentarse al centro para realizar los trabajos asignados, debidamente uniformados y con equipos de Protección Personal los cuales serán proporcionados por el proveedor en cumplimiento de las normativas laborales vigentes.

El personal tendrá un plan mensual de trabajo que será revisado y coordinado por la Supervisión del CIP.

Perfil del técnico (Todista):

- Operarios con estudios técnicos de Mecánica - Eléctrica o carreras afines.
- 2 años de experiencia como Técnico de electricidad y/o Aire Acondicionado
- Conocimiento de Carpintería y Soldadura (al menos tener 1 opción)
- Conocimientos en trabajos de gasfitería, albañilería y pintura
- Cuenten con certificados para realizar trabajos en altura y soldadura
- Persona proactiva, responsable, con vocación de servicio, con trato amable, atento al detalle, con habilidad para priorizar tareas, manejar actividades simultáneamente y orientado al trabajo en equipo.
- Habilitado para ejecutar trabajos en altura
- Conocimiento del idioma inglés deseable



WWW.
CIPOTATO.ORG

3.1 Deberes y Responsabilidades:

Todos los deberes serán guiados por el personal de mantenimiento a cargo en CIP.

- Instalar, mantener y detectar las fallas en máquinas y motores eléctricos, Tableros de distribución eléctrica para Edificios y Sistemas.
- Realizar trabajos de pintado, reparación de mobiliarios, muros, cambio de tuberías, trabajos de recableado eléctrico, cambio o reparación de ductos de agua, reparación de equipos de laboratorios, oficinas equipos de cocina, etc.
- Apoyo con atención a proveedores para recorridos en instalaciones del CIP.
- Apoyo con cambio de tableros eléctricos, limpieza y verificación de fallas en los mismos.
- Realizar trabajos menores de remodelación a las áreas solicitadas por el CIP como oficinas, laboratorios, genebank, invernaderos, auditorios entre otros.
- Realizar el mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado y afines.
- Elaborar y proponer tecnologías para la instalación, mantenimiento y reparación de los equipos eléctricos.
- Elaborar informes sobre los trabajos realizados u otros temas relacionados al Mantenimiento. Aplicar las normas de calidades establecidas por la empresa.
- Movimientos y traslados de mobiliario y enseres, maquinaria y otros
- Aplicar las Normas de seguridad para toda actividad inherente al Mantenimiento
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.

3.2 Plan de trabajo y cronograma de actividades

La empresa deberá presentar un plan anual de las actividades para ser programadas y coordinadas con el área encargada en CIP. De igual manera cada vez que surja un cambio de actividad o de personal el cuadro con las actividades y personal deberá ser entregado al área correspondiente en CIP.

De acuerdo con el plan de trabajo se entregará cada mes el cronograma de actividades dónde se detallarán las tareas diarias a lo largo del mes.

3.3 Inspecciones y Auditorias

Se realizarán inspecciones y auditorias inopinadas a cargo del supervisor de Mantenimiento CIP, con el fin de asegurar el cumplimiento del plan de trabajo anual, cronograma de actividades y calidad de trabajos de acuerdo a lo acordado.



WWW.
CIPOTATO.ORG

El CIP se reserva el derecho a solicitar personal adicional para los servicios que se necesiten en base al presente contrato, no habiendo exclusividad en la asignación de personal con la empresa.

3.4 Programas de capacitación y entrenamiento

- La empresa contratada se obliga a instruir y entrenar al personal destacado que desempeña las actividades en las instalaciones del CIP, así como de entregar copia de su programa y/o planes de desarrollo de su personal dentro de los primeros 15 días de suscrito el contrato.
- Las capacitaciones pueden realizarse en las instalaciones del CIP previa coordinación con el área de Facilities.

4. Horas de trabajo

Los operarios y supervisor deberán cumplir con los horarios establecido de 48 horas de servicio semanal de lunes a sábados el cual no contempla las hora de comida, el personal no podrán permanecer más tiempo del indicado sin autorización expresa en coordinación con CIP, las inasistencias del personal serán descontadas directamente a la empresa de servicio por medio de notas de crédito y los retardos serán recuperados previa coordinación entre CIP y el proveedor.

5. Estructura de Costos:

La empresa deberá desglosar su presupuesto económica con la siguiente estructura (Anexo1)

- Personal:** el número de personal será de 3 técnicos.
- Mano de Obra:** número de personal, incluye los beneficios y leyes sociales que el gobierno de Peru establezca.
- Depreciación de equipos y herramientas (mantenimiento):** El proveedor deberá indicar la marca, modelo y costo La depreciación se considera mensual y el cambio será anual.
- Uniformes:** El uniforme del personal será entregado al inicio de la ejecución contractual, sin excluir la obligación de la empresa ganadora del concurso de cambiar o reemplazar cualquier prenda, accesorio o distintivo que pueda encontrarse desgastado, deteriorado o en mal estado, sin derecho a reajuste o reconocimiento por parte del Centro Internacional de la Papa.
- EPPS:** esta contemplara, cantidades, marcas y frecuencias.

6. Obligaciones del contratista:

El contratista será responsable de cumplir con todas las disposiciones legales y normativas vigentes, así como la reglamentación según el RNE (Reglamento Nacional de Edificaciones), Normas G.0.10, A.010, IS.010, EM.010 y alguna otra que sea necesaria. Además, deberá revisar y verificar la compatibilidad de las distintas especialidades y disciplinas. También será siempre necesario que el contratista cumpla con las normas de seguridad impartidas por la reglamentación nacional vigente y con las políticas de la institución en esta materia.

El contratista deberá coordinar con personal del CIP las actividades del personal técnico, las cuales se deberá ajustar a las necesidades del cliente en cuanto no entorpezca las actividades diarias, por lo que será necesario Elaborar un cronograma de actividades por zonas y etapas.

Para la prestación de los servicios materia de la presente, la empresa será responsable por:

- a) Cumplir con las políticas y reglamentos del CIP sobre Seguridad y Salud.
- b) Cumplir con la inducción de seguridad del personal a realizar el servicio, según la política de la empresa.
- c) Cumplir con el Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- d) Capacitar y entrenar en temas de SST a su personal.
- e) Cumplir con presentar la documentación solicitada en materia de SST.
- f) Constancia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente contratado para sus empleados (para las actividades indicadas en la tarea específica y con cobertura nacional)
- g) Constancia del Seguro Vida Ley vigente contratado para sus empleados.
- h) Equipo de Protección Personal según actividad a realizar.
- i) Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-Cov-2 contando con un programa de Vigilancia y Prevención del COVID-19 debidamente actualizado.
- j) Asimismo, como medida de prevención, seguir los lineamientos para descartar personal que formen parte de los Grupo de Riesgo, según la definición contenida en la Resolución Ministerial No. 972-2020-MINSA, para brindar servicios en nuestras instalaciones.

Por otro lado, como parte de las medidas de prevención de seguridad y salud, el CIP requerirá que todo su personal, así como a aquel de todos los proveedores de servicios que vayan a ingresar a nuestras instalaciones, cumplan con lo siguiente:

- Deberán utilizar mascarillas permanentemente mientras estén dentro de las instalaciones del CIP. (Hacer uso de mascarilla comunitaria mediante lineamientos RM-135-2020-MINSA.)
- Seguir las reglas de distanciamiento físico (2 metros de distancia como mínimo) en todo momento.



WWW.
CIPOTATO.ORG

- Seguir las pautas y lineamientos de lavado y desinfección de manos obligatorio de manera permanente, el uso de pediluvios, la disposición de residuos de bioseguridad, entre otros.

7. **Responsabilidades de contratista:**

El contratista se obliga frente al CIP a asumir total responsabilidad por los daños, deterioros, robos o pérdidas que este o las personas a las cuales se valga para ejecutar el servicio pudieran ocasionar a las instalaciones, bienes, equipos y/o al personal el CIP., Asimismo se debe responsabilizar a los otros hechos que atenten contra el patrimonio institucional siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del hecho debiendo subsanar el daño en un lapso no mayor de 15 días calendario caso contrario el CIP quedará autorizado para deducir de las facturas por pagar el monto que corresponda.

8. **Entregables**

- La propuesta económica deberá desglosarse como lo solicita el anexo 1.

Anexo (1): **Mano de Obra:**

Descripción	%	Todista para Mantenimiento	Total
I. MANO DE OBRA DEL PERSONAL			
Supervisor Zonal			
Coordinador de Unidad			
Remuneración Bruta Mensual			
Asignación Familiar			
Total Mano de Obra			-
II BENEFICIOS Y LEYES SOCIALES			



WWW.
CIPOTATO.ORG

2.- Leyes Sociales:			
EsSALUD		-	
Seguro Comp. De T. Riesgo (salud)		-	
Seguro Comp. De T. Riesgo (invalidez y sepelio)		-	
Total Leyes Sociales		-	
2.2 .- Beneficios Sociales:			
C.T.S		-	
Vacaciones		-	
Aportaciones sobre Vacaciones		-	
Gratificaciones		-	
Aportaciones Sobre Gratificaciones		-	
C.T.S. - Gratificaciones		-	
Total Beneficios Sociales		-	
Total Leyes y Beneficios Sociales		-	
N° Total de Personal			3
I.- Total Mano de Obra		-	-
II.- Total Leyes y Beneficios Sociales		-	-
Total por turnos		-	
Total Mano de Obra + Benef. y Leyes Sociales		-	-
Gastos Operativos			
Uniformes y EPPS para Handyman		-	
Kit de Herramientas Basicas		-	
Equipo de Comunicación		-	
III.- Total Gastos Operativos		-	-

IV.- Total Costo directo (I+II+III)		-	-
V.- Gastos Generales		-	-
VI.- Utilidad		-	-
Garantías			
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil		-	-
Ley SST (Exámenes Médicos y Capacitaciones)			
Carta Fianza: de Fiel Cumplimiento por el 10% del monto total del contrato		-	-
VII.- Total Garantías		-	-
COSTO TOTAL MENSUAL (Sin I.G.V.)		-	-
I.G.V. (18%)		-	-
COSTO TOTAL MENSUAL		-	-

Depreciación de equipos y herramientas (mantenimiento):

Item	Descripción Equipo	Udm	Cantidad por año	TOTAL		
				Valor Adquisición (S/.)	Cant Personal	Importe
1	Polo(2 manga corto y 2 manga larga)	Jgo	4		3	
2	Pantalón	Jgo	4		3	
3	Botas de seguridad dieléctricas BOMPEL	Par	2		3	
4	Casaca Impermeable (invierno)	Un	1		3	

5	Chaleco (verano)	Un	1		3
6	Arnés con línea de vida 3M	Un	1		2
7	Casco con barbiquejo 3M	Un	1		3
8	Lentes de seguridad 3M	Un	4		3
9	Guantes dieléctricos-látex	Par	1		3
10	Protector de copa - orejeras (auriculares) 3M	Un	1		3
11	Guantes multiflex warm	Un	2		3
12	Careta MARCA BLUE EAGLE 8"X 15 1/2" x 0.8 mm Clear Polycarbonate	Un	1		3
13	Bloqueador 3M x Litro	Fco.	1		3
TOTAL S/.					S/. 0.00

Item	Descripción EPPS Adicionales	Udm	Cantidad por Mes	TOTAL		
				Valor Adquisicion (S/.)	Cant Personal	Importe
1	Alcohol de 96°	Litro	0.3333		3	
2	Mascarillas kn95	Unidad	10		3	
				Total Mensual	S/.	-

Clasificación	Frecuencia de entrega	Uso	Tasa de depreciación (Mensual)	Descripción Equipo	LIMA		
					Valor Adquisicion (S/.)	Cant	Importe Deprec.
EQUIPOS	Anual	Individual	8.33%	MULTITESTER PRASEK		2	
HERRAMIENTAS	Anual	Individual	8.33%	Caja de herramientas Rimac 19"		4	
			8.33%	Alicates Universal Corte -MARCA STANLEY		4	
			8.33%	Alicates Universal Punta -MARCA STANLEY		4	
			8.33%	Llave Francesa de 10" - MARCA STANLEY		4	
			8.33%	Cinta Aislante		48	
			8.33%	Juego de desarmadores perilleros por 6 piezas- MARCA STANLEY		4	
			8.33%	Juego de llaves allen x 8 piezas en pulgadas MARCA PRETUL		4	
			8.33%	Juego de llaves allen x 8 piezas en mm MARCA STANLEY		4	
			8.33%	Juego de desarmadores perilleros por 6 piezas- MARCA STANLEY		4	
			8.33%	Cuchilla para cortes de cable UBERMANN		4	
			8.33%	Linterna led para cabeza MARCA UBERMANN (incluye pilas)		4	
			8.33%	Llave de Boca 1/2, 9/16, 1/4, 10 mm, 9 mm y 8 mm		4	
			8.33%	Pilas AAA ENERGIZER paquete x 8 unidades		6	
TOTAL DE DEPRECIACIÓN MENSUAL							S/. 0.00
					Promedio Hombre mensual		
		Vida Util :		12 meses			45.574
		Tasa de depreciación Anual:		100.00%			
		Tasa de depreciación Mensua		8.33%			